

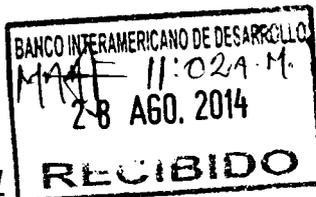


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Ministerial

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

Lima, 27 AGO. 2014

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
MINISTRO

OFICIO N° 1436 -2014-EF/10.01

CARTA DE POLITICAS

Señor
Luis Alberto Moreno
Presidente
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente.-

Referencia: Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento III

Estimado Señor Moreno,

Mediante el presente le manifiesto a usted el compromiso del Gobierno del Presidente Ollanta Humala Tasso – como parte del desarrollo de políticas socioeconómicas integrales orientadas a la reducción de la pobreza – de continuar con el fortalecimiento del sector agua y saneamiento, a fin de ampliar la cobertura y mejorar la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, entre otros, tomando en cuenta aspectos técnicos, ambientales, económicos y sociales.

En este marco, se ha venido desarrollando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Banco Alemán de Desarrollo, a través del KfW, el “Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento”, el cual comprende acciones de reforma y compromisos para el periodo 2010 – 2014 y está compuesto por operaciones de endeudamiento de tipo programático¹.

A continuación se describe el contexto económico del Perú y posteriormente los objetivos del Programa, así como las acciones realizadas en el marco de la tercera operación programática.

A. Contexto Económico

La economía mundial crecería favorablemente en el 2T2014, gracias a la recuperación de la economía americana (4,0% T/T anualizado) y al crecimiento de China (7,5% A/A) similar a la meta del gobierno durante el 2T. El PMI manufacturero global (mayor a 50 puntos significa expansión) registró en

¹ La concertación, el monto y los desembolsos de las mencionadas operaciones estarán en función a los requerimientos de recursos de libre disponibilidad o de apoyo a balanza de pagos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Ministerial

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

OFICIO N° 1436 -2014-EF/10.01LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
MINISTRO

promedio 52,3 puntos en el 2T2014, encontrándose en zona de expansión por cuarto trimestre consecutivo.

En los EE.UU., en el 2T2014, la economía creció 4,0% T/T anualizado (primer estimado) por encima de lo esperado luego de haber retrocedido -2,1% durante el 1T2014 por factores transitorios. El avance en el 2T2014 se debió a una mayor inversión fija residencial (7,5% T/T anualizado) e inversión fija no residencial (5,5% T/T anualizado). El PMI² manufacturero de ISM³ de julio (mayor a 50 puntos significa expansión) registró 57,1 puntos, el mayor nivel desde abril 2011. El mercado laboral continuó mejorando, entre enero y julio de este año, se han creado 1,8 millones de empleos, superiores al 1,4 millones de todo el 2013. Si bien la tasa de desempleo se redujo a 6,2% en julio, la tasa de participación laboral se mantiene baja en 62,9%. El sector inmobiliario mostró debilidad, los inicios de vivienda cayeron a 893 mil en junio (-9,3% M/M SA), su nivel más bajo desde setiembre 2013. Por su parte, la Reserva Federal de EE.UU. (FED) redujo las compras de activos a 25 mil millones de dólares a partir de agosto 2014 y los participantes del comité de la FED esperan que la tasa de interés se incremente desde el 2S2015.

Por otro lado, en la Zona Euro, se espera que la economía crezca 0,9% A/A en el 2T2014 de acuerdo a Bloomberg, similar al trimestre anterior. La producción industrial en la Zona Euro se expandió 0,95% A/A en promedio durante abril y mayo, menor al registro del 1T2014 (1,2% A/A), impulsado por el crecimiento de Alemania, pero con contracciones en Francia e Italia. Asimismo, la inflación se ubicó en 0,4% en julio (inferior a la meta del 2,0% del BCE), la menor tasa desde la recesión del 2009, y el crédito a las empresas y familias se contrajo en junio -2,9% A/A y -0,9% respectivamente; por esta razón, en junio el Banco Central Europeo decidió reducir la tasa de política monetaria a 0,15%⁴, con el fin de impulsar la debilitada economía y de ser necesario tomaría otras medidas como la compra de activos.

En cuanto a China, la economía mostró signos de recuperación al crecer 7,5% A/A en el 2T2014, ligeramente superior al trimestre anterior (7,4% A/A) y el PMI manufacturero de HSBC (mayor a 50 puntos significa expansión) se ubicó en zona de expansión por segundo mes consecutivo, registrando 51,7 puntos en julio. Esta mejora en China se ha debido al estímulo monetario y fiscal del gobierno. En el lado monetario, el Banco Central de China (PBoC) incrementó la oferta monetaria M2 (14,7% A/A en junio) y redujo la tasa de reserva obligatoria (en 50 pbs en abril y en junio) para los bancos que prestan al sector rural y a empresas pequeñas. Por el lado fiscal, el gobierno aceleró el gasto fiscal (26,1% A/A en junio) con mayores proyectos inmobiliarios públicos. Por otro lado, el sector inmobiliario continuó enfriándose, los precios de nuevas viviendas residenciales de 70 ciudades crecieron solo 4,0% A/A en junio, la menor tasa en más de un año.

² Purchasing Managers' Index.

³ Institute for Supply Management.

⁴ Asimismo redujo la tasa de depósito a -0,10%, a fin de obligar a los bancos a brindar liquidez al mercado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Ministerial

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

OFICIO N° 1436 -2014-EF/10.01

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
MINISTRO

En las últimas semanas los mercados financieros mostraron cierta volatilidad por los problemas geopolíticos en oriente y las preocupaciones sobre alzas en las tasas de interés en EE.UU., ante la reciente mejora de los indicadores económicos estadounidenses. En este contexto, el 1 de agosto el índice de volatilidad financiera VIX se ubicó en 17 puntos, el nivel más alto desde marzo 2014. En las materias primas, las cotizaciones muestran caídas respecto al año anterior. Los precios del cobre y el oro disminuyeron -5% y -9% en el 2T2014 respectivamente. Por su parte, el petróleo aumentó 13% A/A en el 2T2014, alcanzando un pico de US\$107 el barril el 20 de junio, por los conflictos en Iraq y Ucrania, y la mayor demanda por parte de la economía americana.

Contexto Económico Nacional

La economía peruana en el periodo enero-mayo 2014, registró un crecimiento del PBI de 3,6%. Sin embargo, para el 2014 se espera que la economía peruana crezca entre 4,0% y 4,5%, en la medida que se presente una mejora durante la segunda parte del año, debido a: i) un repunte de la producción minera por una mayor producción de Toromocho; ii) las medidas contra la desaceleración tomadas por las agencias del gobierno tanto en materia de política fiscal y política monetaria buscan incentivar la demanda en el corto plazo con un impulso fiscal y la reducción de las tasas de encaje para liberar liquidez y de la tasa de interés que beneficiará en el mediano plazo al segmento corporativo a través de menores costos de financiamiento; y iii) la implementación de las medidas que buscan agilizar el procedimiento de contratación pública.

También, con el objetivo de sostener el crecimiento de mediano plazo de la economía, el Gobierno ha venido tomando medidas tributarias y de simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión, que buscan apuntalar el crecimiento potencial de mediano plazo y reactivar las expectativas de los agentes económicos en el corto plazo.

Adicionalmente, se aprobaron medidas por el lado de la demanda para impulsar el consumo privado como: (i) D.U. 001-2014 se autorizan aguinaldos extraordinarios, pagos de deudas y CTS, y (ii) D.U. 002-2014 se dispusieron el pago de Bono familiar habitacional, adelanto de la implementación de las bonificaciones del D.L. 1132 - militar policial, y montos mínimos de derechos pensionarios del D.L. 19990 y asignación extraordinaria a favor D.L. 18846 y D.L. 19846 entre otros, e incremento de remuneraciones para docentes de educación básica. Ambas medidas suman 0,5% del PBI del 2013⁵.

Cabe señalar que la agencia calificadora de riesgos Moody's elevó la calificación crediticia del Perú en dos peldaños de BAA2 a A3, siendo los principales factores para esta mejora los siguientes: (a) el continuo fortalecimiento de las cuentas del gobierno y marco fiscal, (b) la continua aceleración de las reformas estructurales

⁵ No incluye liberalización de la CTS.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Ministerial

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

OFICIO N° 1436 -2014-EF/10.01

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
MINISTRO

para elevar el crecimiento potencial, a la vez que ataca restricciones institucionales, y (c) sus expectativas de que la actividad económica se acelerará para el 2016.

De acuerdo a Moody's, se han legislado importantes reformas estructurales para aumentar la productividad y apoyar las tasas de crecimiento de Perú comparativamente altas. Estas reformas incluyen medidas para reducir los costos de transacción e impuestos, aumentar la cobertura y fomentar mayor competencia en el sistema de pensiones. También se han dado reformas de educación y salud, reformas fiscales, y una reforma del servicio civil que promueve la meritocracia y la eficiencia en el sector público. Moody's afirma que recientemente, a medida que la actividad económica se desaceleraba, la autoridades han respondido con medidas que se enfocan en el lado de la oferta. Las medidas aprobadas incluyen cambios al sistema tributario, reforma del mercado de trabajo, reducción de regulaciones burocráticas, y mejora de la transparencia en las compras del sector público. Moody's considera que estas medidas del gobierno van a mejorar el producto potencial y la inversión privada, mientras que a la misma vez el gobierno se hace cargo de las preocupaciones de la comunidad empresarial acerca de las trabas y barreras burocráticas que han afectado negativamente el sentimiento económico.

A nivel sectorial, en mayo, destacó el crecimiento de los sectores no primarios (4%) resaltando electricidad, gas y agua (5,1%), servicios (5,1%) y construcción (4,7%). Sin embargo el sector primario mostró una caída (-3.7%) por razones de choques de oferta transitorios en los sectores agrícola, pesca, y minería e hidrocarburos. Se espera que estos choques de oferta se reviertan en la segunda parte del año.

Cabe indicar que, los últimos indicadores dan señal que a partir del 2S2014 se observarían mejores tasas de crecimiento. Es así que varios indicadores adelantados de la demanda interna muestran que se está dando una recuperación de la inversión y el consumo privado:

- De acuerdo al COES⁶, en julio, la producción de electricidad creció 5,1%, similar al promedio de los últimos tres meses (5,2%).*
- De acuerdo al BCRP, en julio, las expectativas de la economía a 3 meses alcanzaron un registro de 51, mejorando respecto al mes anterior (50 puntos) y volviendo al tramo optimista.*
- Según Apoyo Consultoría, en julio: i) el indicador de aceleración neta de las expectativas de inversión privada para los próximos 6 meses (muy correlacionado con la inversión privada) alcanzó el 11%, registrando un alza de 3 puntos respecto de junio; ii) el 30% de los encuestados indicó que sus empresas incorporarán nuevo personal en los próximos 6 meses, mientras que otro 12% lo reducirá. Así, este índice de confianza para contratar mostró un repunte de 4 puntos respecto a la medición de junio. Asimismo, el índice de confianza del consumidor en Lima Metropolitana aumentó por segundo mes consecutivo y se ubicó en 56 puntos, el nivel más alto desde la primera mitad del 2013.*

⁶ Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Ministerial

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

OFICIO N° 1436 -2014-EF/10.01

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
MINISTRO

- Según dato preliminar del Banco Central de Reserva, el **consumo interno de cemento** creció 3,8% en junio, mayor al crecimiento de mayo (3,2%) y al crecimiento del promedio de los últimos tres meses (1,5%).
- Según el BCRP, a la quincena de julio, el **crédito al sector privado** creció 15,0%, superior al promedio del 1S2014 (14,7%).

En lo que corresponde a sector externo, en junio, las importaciones de bienes de capital se recuperaron y crecieron 0,3%, superior al promedio de los últimos 3 meses (-5,4%). Este resultado fue explicado principalmente por las mayores compras de bienes para la industria (4,9%). Por su parte, las importaciones de insumos, en su mayoría para la industria, regresaron a terreno positivo y se expandieron (5,4%), superior al promedio de los 3 últimos meses (-1,5%). Además, las importaciones de bienes de consumo no duradero aumentaron 2,5%.

Finalmente, de acuerdo al INEI, en el trimestre móvil abril-junio 2014: i) el **empleo adecuado** creció 3,6% (0,7% mes previo), superior al promedio de los últimos tres meses (2,8%); ii) el **empleo dependiente** creció 4,6%, su mayor registro en 19 meses; y iii) el **ingreso promedio mensual** de Lima Metropolitana creció 7,1%, su mayor registro en 5 meses.

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en mayo 2014, el **empleo en empresas de 10 a más trabajadores del Perú Urbano** creció 2,3% (1,8% previo), su mayor nivel en 7 meses, siendo los sectores comercio (3,4%) y servicios (2,9%) los que mostraron el mayor avance.

B. Reformas asociadas al Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento III

Mediante el Programa de Reformas del Sector Saneamiento anterior (2007 – 2009), el Gobierno Peruano impulsó medidas para fortalecer el marco institucional, rector y regulatorio, mejorar la calidad y planificación de las inversiones a nivel nacional y regional, y mejorar la gestión de los operadores. Estas medidas estuvieron orientadas a promover incrementos en cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento, promover la sostenibilidad de los sistemas construidos y de los servicios, y permitir que las tarifas cubran los costos de los servicios.

Dados los avances realizados y la necesidad de ampliar el ámbito de reforma, el Gobierno Peruano ha desarrollado, con el apoyo del BID y KfW, el Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento (el “Programa”), cuyo objetivo es mejorar la eficiencia, la equidad, la sostenibilidad y las condiciones ambientales de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el Perú.

El referido Programa comprende acciones vinculadas a: i) planificación sectorial, ii) política financiera, iii) política regulatoria, iv) promoción y desarrollo de los prestadores de servicios de saneamiento, y v) recursos hídricos, medio ambiente y cambio climático.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Ministerial

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

OFICIO N° 1436 -2014-EF/10.01

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
MINISTRO

a. Planificación Sectorial

En lo referente a la Planificación sectorial, existe la necesidad de que los procesos de planificación del sector estén actualizados, integrados y soportados en un sistema de seguimiento y actualización del desempeño sectorial, de forma tal que la planificación resulte un instrumento que verdaderamente oriente el desarrollo sectorial.

En ese contexto, se ha considerado conveniente i) impulsar la actualización del Plan Nacional de Saneamiento (PNS), que permita la vinculación de la normativa, políticas y estrategias sectoriales e intersectoriales a nivel nacional, ii) promover el fortalecimiento institucional del Sector mediante la mejora de las capacidades del personal del VMCS, el fortalecimiento de la gestión del Sector en el área rural y en pequeñas ciudades, y la asignación de recursos del Sector en el área rural y urbana en función a resultados y con criterios de equidad.

En relación a los avances en el área del planeamiento a nivel nacional, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ha elaborado el Plan Nacional de Inversiones, el cual constituye un insumo fundamental para la conformación del PNS, y además, se espera iniciar la formulación del PNS durante el presente año. Asimismo, el MVCS actualmente se encuentra implementando un Sistema de Información del Ministerio que facilitará el seguimiento de las actividades planteadas en el PNS.

Adicionalmente, con la finalidad de mejorar las capacidades del personal del Ministerio, se ha aprobado el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014, el cual fue elaborado de acuerdo a lo previsto en el Plan Quinquenal conforme a los objetivos institucionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y las normas emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

En lo que respecta al ámbito rural y de pequeñas ciudades, el Sector está implementando el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), el cual incluye líneas de intervención a aplicar en dicho ámbito. Asimismo, se elaboró el Plan de Mediano Plazo del PNSR para el período 2013-2016, el cual incorpora los lineamientos para el seguimiento al desempeño del sector en el área rural.

Finalmente, con el objetivo de asignar los recursos del Sector en función a resultados, el Sector cuenta con los Programas Presupuestales de Saneamiento Rural y Saneamiento Urbano, los cuales fueron incluidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2014.

b. Política financiera

En relación al financiamiento al Sector, el Gobierno es consciente de la necesidad de establecer recursos financieros estables para las inversiones en este ámbito. De esta manera, el objetivo del Programa en esta área es que el



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Ministerial

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

OFICIO N° 1436 -2014-EF/10.01

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
MINISTRO

Sector cuente con un financiamiento estable, así como mejorar el perfil de deuda de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) a partir de la regularización de las mismas, en específico las relacionadas con el FONAVI.

A partir de lo anterior, y con el fin de contar con fuentes de recursos estables, se aprobó la Ley 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, mediante la cual se logró establecer recursos predecibles destinados a inversiones del sector en Gobiernos Locales. Asimismo, durante el año se espera desarrollar el Plan Financiero que permitirá establecer políticas, instrumentos e incentivos de financiamiento consistentes con las metas de desarrollo sectoriales del PNS. A nivel institucional, mediante el Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, se logró establecer los lineamientos de priorización para la distribución de recursos asignados hacia los Gobiernos Regionales y Locales.

Finalmente, se aprobó la reglamentación para regularización de deudas de las EPS con FONAVI mediante el Reglamento de la Ley 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, y el Reglamento de la Ley 29740, Ley complementaria del Artículo 1° de la Ley 28870, Ley para optimizar la gestión de entidades prestadoras de servicios de saneamiento.

c. Política regulatoria

A pesar de los avances del sector en los aspectos regulatorios en los últimos años, todavía se requiere superar nuevos desafíos en relación a la implementación de los principales esquemas e instrumentos de regulación del sector. En ese sentido, las acciones de reforma en política regulatoria del Programa contemplan principalmente aplicar el nuevo esquema de subsidios tarifarios tomando en cuenta el nivel de pobreza, implementar el esquema regulatorio para las descargas no domésticas a las redes de alcantarillado, e implementar el sistema de contabilidad regulatoria en las EPS.

En dicho contexto, con el fin de mejorar la focalización de los subsidios, se cuenta con un plan de acción que permitirá la implementación del nuevo sistema en la ciudad de Lima.

En relación a la protección de las redes de alcantarillado y de los sistemas de tratamiento de aguas residuales contra descargas no domésticas, la SUNASS ha aprobado la directiva sobre Valores Máximos Admisibles (VMA), el esquema de pago por exceso de los VMA, y ha modificado el Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las EPS.

Asimismo, con el fin de fortalecer el sistema de supervisión y fiscalización de las EPS, SUNASS se encuentra implementando el Sistema de Contabilidad Regulatoria, y además desarrolla en forma periódica el informe de Benchmarking regulatorio como una herramienta de evaluación comparativa de las EPS.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Ministerial

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

OFICIO N° 1436 -2014-EF/10.01

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
MINISTRO

d. Promoción y desarrollo de prestadores

En los últimos años se han logrado avances importantes en el marco normativo y regulatorio en el ámbito de las EPS, con el fin de mejorar su autonomía y las condiciones del modelo de gestión para la prestación de los servicios. No obstante, aún se debe mejorar la gobernabilidad de los prestadores de servicios, con la finalidad de favorecer una gestión técnica, autónoma e independiente y con personal estable y calificado.

En atención a los nuevos desafíos, el Sector ha promovido una reforma integral de la industria con la creación de nuevas condiciones para la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento, mediante la aprobación de la nueva Ley 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento. Con dicha normativa se crean los mecanismos requeridos para cautelar la ejecución de la política del Estado en las entidades prestadoras de servicios de saneamiento.

Asimismo, se encuentra en implementación el sistema de gobernabilidad y gobernanza de los prestadores, el cual permitirá optimizar la gestión de las EPS.

Adicionalmente, se espera mejorar el desempeño del personal de los prestadores mediante la implementación de un sistema de remuneración apropiado, el cual incorpore un sistema de incentivos laborales. En tal sentido, el Sector está impulsando la modificación en la gestión de recursos humanos de las EPS en base al enfoque por competencias laborales, y además, se ha dispuesto que la aprobación de la política remunerativa aplicable al personal de las EPS esté a cargo del Sector refrendado por el MEF.

e. Recursos hídricos, medio ambiente y cambio climático

El componente de recursos hídricos, medio ambiente y cambio climático, introduce una dimensión nueva en el Programa. Es por ello que a partir de las reformas se busca mejorar la gestión ambiental del sector, compatibilizándola con la política y normatividad ambiental y de recursos hídricos vigentes.

En ese sentido, las reformas del Programa están orientadas, en primer lugar, a la protección de la calidad del agua, de las fuentes y de los cuerpos receptores, en donde se espera que los prestadores apliquen instrumentos normativos para la implementación de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP). En segundo lugar, se busca que los vertimientos de aguas residuales se realicen conforme a la Ley de Recursos Hídricos, para lo cual se requiere que los prestadores formalicen sus vertimientos conforme a la normativa vigente y se cuente con un sistema optimizado de gestión para la certificación ambiental en el MVCS. Además, el Programa incorpora reformas orientadas a simplificar el proceso de evaluación ambiental de proyectos y a contar con un plan de adaptación al cambio climático en la gestión sectorial.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Ministerial

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

OFICIO N° 1436 -2014-EF/10.01

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
MINISTRO

Entre los avances ligados a la protección de la calidad del agua, se cuenta con la aprobación del Reglamento de protección ambiental sectorial, el dimensionamiento de las necesidades de financiamiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs), la guía elaborada para formular Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMAs), y la aprobación del protocolo de monitoreo de efluentes de PTAR.

En relación a los vertimientos de aguas residuales, actualmente se cuenta con un sistema optimizado de gestión y el seguimiento de la certificación ambiental al interior del MVCS. Asimismo, respecto a la evaluación ambiental de proyectos de inversión, se ha simplificado la normativa para proyectos de saneamiento en el ámbito rural.

En lo que respecta al plan de adaptación al cambio climático, se ha elaborado la guía para formular los planes de mitigación y adaptación por parte de los prestadores, así como la aprobación de la normativa para cambiar la tarifa a Municipios que utilicen agua potable para riego.

C. Conclusión

Como se desprende de lo descrito, el Gobierno Peruano continuará llevando a cabo acciones importantes para mejorar la eficiencia, la equidad, la sostenibilidad y las condiciones ambientales de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el Perú.

El Gobierno se compromete a continuar avanzando en estos ámbitos, para lo cual requiere seguir contando con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo en las áreas señaladas.

En virtud de lo manifestado, por medio de la presente, el Gobierno Peruano solicita la aprobación del "Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento III" el cual estaría financiado hasta por la suma de US\$ 25 millones por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, a ser desembolsados en el año 2014.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a usted mi especial consideración.

Atentamente,